Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 8044

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093-

Asunción, 17 de Agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota DNVS-DA N° 208/2021, de fecha 19 de julio de 2021, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, remite el expediente de referencia, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Que asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Sub UOC N°49 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone para el efecto a los siguientes representantes:

- Representante del Departamento de Informática de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

...////

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 6777

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093-

17 de Agosto de 2021.

- Representante de la Dirección Administrativa de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3238/2021, de fecha 11 de junio de 2021, por la suma de Gs. 2.995.299.129 (guaraníes dos mil, novecientos noventa y cinco millones, doscientos noventa y nueve mil, ciento veintinueve) para el presente ejercicio fiscal 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 633/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, convocado para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Autorizar al responsable de la SUB UOC N°49 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica A. Pedro Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. F.T.E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 8474

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093-

17 de Agosto de 2021.

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que el responsable de la SUB UOC N°49 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N.° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

- Representante del Departamento de Informática de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
- Representante de la Dirección Administrativa de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanza

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP / BS - DOC
FECHA: 17 AGO. 2021 HORA: 17:26
Nº 134748/21 FIRMA:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

DICTAMEN - D.O.C. N.º 633/2021

A:	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093.-
ASUNTO:	:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE:	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
	:	ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA	:	12 – AGOSTO – 2021 EXP. 134.748/2021

1. ANTECEDENTES

a) Nota DNVS-DA N° 125/2021, de fecha 07 de mayo de 2021
b) Nota UTA/DOC N° 123/2021, de fecha 27 mayo de 2021
c) Dictamen MSPyBS/DNVS/SUBUOC54 N° 006/21, de fecha 07 de mayo de 2021
d) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093.
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3238/2021
f) Nota DNVS- DA N° 208/2021, de fecha 19 de julio de 2021
g) Formulario de Verificación N° 345/2021, de la Unidad Técnica de Apoyo, de fecha 30 de julio de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota DNVS-DA N° 208/2021, de fecha 19 de julio de 2021, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria remite el expediente de referencia, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Que, por Nota DNVS-DA N° 125/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, menciona: *"... a los efectos de solicitar SU AUTORIZACION para que la Licitación Pública Nacional N° 01/2021 – "Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS" ID N° 398.093, en el O.G. 540 – Adquisición de equipos de oficina y computadora, sea realizada dentro de la SUB UOC N° 49 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Dicho pedido obedece, a que se cuenta con un proyecto de reingeniería de la infraestructura tecnológica, que se sustenta principalmente en las recomendaciones realizadas por la OPS en el "Plan Integral de desarrollo de tecnología para la DNVS", tendientes a la certificación de la DNVS como Autoridad Regulatoria de Referencia otorgada por la Organización Panamericana de la Salud..." (SIC)*

Cabe mencionar, que por Nota UTA/DOC N° 123/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, estima oportuno otorgar la autorización solicitada por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para la realización del llamado para la Adquisición de Infraestructura Tecnológica para la DNVS, en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 543, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) a ser tramitada por la Sub UOC N° 49, atendiendo a lo manifestado en la mencionada Nota.

Que, asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Sub UOC N°49 de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, y propone para el efecto a los siguientes representantes:

- Representante del Departamento de Informática de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
- Representante de la Dirección Administrativa de la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3238/2021, de fecha 11 de junio de 2021, por la suma de Gs. 2.995.299.129 (guaraníes dos mil, novecientos noventa y cinco millones, doscientos noventa y nueve mil, ciento veintinueve) para el presente ejercicio fiscal 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales".

Abg. MARGARITA MIERES FERNERON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la autorización del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones, así como la conformación del comité de evaluación de ofertas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE INSFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS" ID N° 398.093. Se adjunta Proyecto de Resolución. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MERCÈS FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
16-08-2021
134748
Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP. BS - DOC
FECHA: 13 AGO. 2021
HORA: 14:45
134798/21
FIRMA: